

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de marzo de 1983.-

Visto el presente expediente Nº 331.869/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionada con el seguro de dinero en tránsito, póliza Nº /////
145.594, durante el año 1982, emitidas por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, de acuerdo a la factura obrante a fs. 1, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº /
42/81,

SE RESUELVE:


1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a transferir a la CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO, en concepto del seguro de dinero en tránsito, póliza Nº 145.594, la suma de PESOS: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 128.145.000.-).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Seguros y comisiones" (1-05-002-1-12-1220-234) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m
SAC

23 MAR 1983


ADOLFO R. GABRIELLI